



POLÍTICA HSEQ
FRONTERA ENERGY Y SUBSIDIARIAS
(La Compañía o Frontera)

1. ANTECEDENTES

La política de HSEQ "La Política" incluye los compromisos de Frontera en materia de seguridad, salud, medio ambiente y calidad, partiendo de los siguientes pilares fundamentales:

- El cuidado de la vida es parte de nuestra cultura corporativa a través del valor corporativo de Sostenibilidad.
- Creemos que todos los incidentes se pueden evitar, por eso gestionamos los riesgos para prevenir lesiones y enfermedades laborales y operar en armonía con el medio ambiente.
- Creemos en el mejoramiento continuo, aprendemos de nuestros errores y trabajamos cada día en búsqueda de la excelencia.
- Respetamos y cumplimos los requisitos legales, particularmente aquellos asociados con HSEQ.

2. POLÍTICA

En Frontera Energy estamos comprometidos con proteger la vida de las personas, trabajar en armonía con el medio ambiente y promover permanentemente una cultura de HSEQ. Por ello gestionamos los riesgos y oportunidades asociados a HSEQ en los procesos de exploración y producción de hidrocarburos en los diferentes sitios donde operamos.

Motivamos en todos los niveles de la organización un liderazgo transformador en HSEQ, que se traduce en la forma de actuar y llevar a cabo nuestros procesos, en concordancia con los valores empresariales.

Para Frontera, los compromisos particulares en materia de seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental son:

- Promovemos el mejoramiento continuo de nuestros procesos y la actualización permanente del Sistema de Gestión Integrado, con el fin de gestionar los riesgos, proteger la seguridad y salud de los trabajadores, y promover la sostenibilidad ambiental de nuestras operaciones garantizando la continuidad del negocio y aportando a la excelencia en el desempeño de la Compañía.
- Cumplimos los objetivos corporativos acordados con la Junta Directiva.
- Proporcionamos condiciones de trabajo seguras y saludables, evitando accidentes e incidentes y previniendo lesiones y deterioro de la salud de las personas, de acuerdo al estándar de control del trabajo aplicable en las operaciones de la Compañía.
- Aseguramos el bienestar de nuestros empleados y contratistas, promoviendo el autocuidado y manteniendo un nivel óptimo de seguridad en todas nuestras instalaciones, equipos y procesos a través de prácticas de excelencia operacional.

- Proporcionamos adecuados canales de consulta y participación a nuestros trabajadores.
- Cumplimos con la legislación y otros requisitos en los países donde operamos, así como los compromisos acordados con nuestros clientes.
- Prevenimos y gestionamos activamente las emergencias para dar respuesta efectiva ante cualquier eventualidad.
- Realizamos informes completos y transparentes de todos los incidentes y accidentes HSE. Los accidentes registrables serán investigados formalmente, con lecciones aprendidas compartidas a toda la compañía.
- Protegemos el medio ambiente a través del uso sostenible de recursos, el cuidado de la biodiversidad de los ecosistemas y la prevención de la contaminación en los sitios donde operamos.
- Apoyamos la innovación como parte de la estrategia de crecimiento futuro de Frontera, incorporando nuevas tecnologías sustentables y gestionando la productividad, así como los riesgos asociados a su aplicación.

3. ALCANCE Y SEGUIMIENTO

El Comité de HSE es el órgano responsable por preparar y revisar esta Política de manera periódica y recomendar al CEO su aprobación. La Gerencia Senior de HSEQ es responsable por establecer estrategia de implementación y monitoreo en toda la Compañía. Los Vicepresidentes y Directores son responsables de la adecuada y rigurosa aplicación en su respectiva área.

4. CUMPLIMIENTO

Esta política aplica a todo el Personal (directores, funcionarios, empleados, consultores, contratistas, subcontratistas, aprendices, staff bajo asignación temporal, tele-trabajadores, voluntarios, pasantes, agentes, sponsors, o cualquier otra persona o personas que realicen actividades para Frontera Energy) y está disponible para consulta y conocimiento de los grupos de interés.

Cualquier persona que crea que la Compañía está a punto de participar en actividades, o ha participado en actividades, que de alguna forma atenten contra los principios establecidos en esta Política, deben reportar inmediatamente a su supervisor. Así mismo, pueden utilizar los canales establecidos por la Compañía en el Código de Conducta y Ética Corporativa.

5. VIGENCIA

La presente Política fue aprobada por el Comité de HSE el 21 de junio de 2019.



RICHARD HERBERT
C.E.O